



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
EDUCACIÓ

CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI

AVINGUDA BALEARS, 36 46023 VALÈNCIA

EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759

CODI DE CENTRE: 46016981

## **Prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Elementales**

Apreciadas familias:

En primer lugar, queremos darles las gracias por haber elegido el Conservatorio Municipal José Iturbi de València para iniciar los estudios musicales de sus hijos e hijas.

A continuación, pasamos a detallarles la organización de las pruebas para que dispongan de información completa sobre su desarrollo, el proceso de evaluación y la posterior adjudicación de plazas y matrícula.

---

### **NORMATIVA**

- ORDEN 8/2026, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música y de danza en la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2026, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establece la convocatoria del proceso de admisión y matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza de la Comunidad Valenciana para el curso 2026-2027.

Para acceder en 1.º curso de Enseñanzas Elementales de Música es necesario superar una prueba de acceso mediante la cual se valorarán las aptitudes musicales de la persona aspirante, sin que se exijan conocimientos previos.

La prueba se realiza en **una única convocatoria anual** y está regulada por la Orden 8/2026, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunitat Valenciana.

La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad instrumental se realizará de acuerdo con la puntuación final obtenida en la prueba de acceso.

Según se establece en el artículo 2 de la orden 8/2026, de 24 de abril, en las Enseñanzas Elementales de Música la **edad mínima** para presentarse a la prueba de acceso será de **8 años**, cumplidos durante el año natural en que se inicie el curso escolar al que se desea acceder.

**Excepcionalmente**, el centro autorizará la participación en las pruebas de acceso a 1º curso de Enseñanzas Elementales a aquellas personas aspirantes que cumplan **7 años** durante el mismo año natural en que se inicien las enseñanzas, siempre que se acrediten altas capacidades intelectuales o una precocidad extraordinaria en la disciplina artística correspondiente. Antes de realizar la inscripción a la prueba de acceso, deberán obtener la autorización para concurrir a la prueba por parte del Director del centro en el que vaya a realizarse la prueba. La autorización se solicitará y entregará **telemáticamente** a la **Administración** del Conservatorio escribiendo a [iturbi@valencia.es](mailto:iturbi@valencia.es) . Una vez rellena y firmada se enviará al mismo correo electrónico junto con el resto de documentación:

- aspirantes con altas capacidades intelectuales:

- *solicitud de autorización*



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
EDUCACIÓ

**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**

AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA

EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759

CODI DE CENTRE: 46016981

*- informe sociopsicopedagógico emitido por el servicio de orientación educativa de la red pública de la Generalitat Valenciana, o un gabinete psicopedagógico autorizado, en el que conste expresamente la condición de altas capacidades.*

- aspirantes con precocidad extraordinaria acreditada para la disciplina artística:

*- solicitud de autorización*

*- Escrito de motivación, presentado por los representantes legales, justificando la solicitud de participación en las pruebas.*

*- Informe acreditativo de aptitudes artísticas, emitido y firmado por el profesorado que haya impartido docencia directa al aspirante (profesorado de música del centro educativo), o un profesional cualificado.*

Una vez la dirección haya comprobado la documentación, el centro responderá por correo electrónico a cada aspirante con la resolución de autorización favorable o desfavorable. **Dicha resolución deberá adjuntarse en el momento de la inscripción a la prueba de acceso.** Todo aquel que no la aporte quedará excluido.

Según normativa vigente, los aspirantes no deben estar matriculados en ningún otro conservatorio o centro autorizado en el momento de realizar esta prueba, ni se podrá realizar la prueba de acceso a un curso ya superado con anterioridad de una misma especialidad.

---

## **INSCRIPCIÓN**

La Conselleria de Educación publicará anualmente el calendario oficial del proceso de admisión.

Generalmente la inscripción se realiza en el mes de mayo de **manera telemática únicamente, desde la sede electrónica del Ayuntamiento de València, con CERTIFICADO DIGITAL. Les aconsejamos que vayan preparando el certificado digital en sus dispositivos con antelación.**

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.OT.20>

La documentación necesaria en el momento de la inscripción será:

- **En formato jpeg:** 1 fotografía tamaño carné
- **En formato PDF:** Documento identificativo del aspirante (DNI/NIE por ambas caras o página del libro de familia donde está inscrito), Documento identificativo del representante legal, Resolución de autorización para aspirantes de 7 años, si procede, y Documentación justificativa para solicitudes de adaptación de la prueba, si procede.

### **Aspirantes con necesidades específicas de apoyo educativo**

Los aspirantes que necesiten algún tipo de adaptación para la realización de la prueba deberán solicitarlo en el momento de la inscripción y aportar la documentación justificativa correspondiente. El tipo de adaptaciones que deberán aplicarse en cada caso será el establecido en el anexo X de la Orden 8/2026.

Las adaptaciones podrán aplicarse en casos de: Discapacidad auditiva, visual, motriz o intelectual, Trastorno del espectro autista (TEA), Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), Dificultades específicas de aprendizaje, Trastornos de la comunicación y del lenguaje, Incorporación tardía al sistema educativo valenciano.

Las adaptaciones nunca supondrán una modificación de los contenidos básicos de la prueba.

---



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
EDUCACIÓ

**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**

AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA

EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759

CODI DE CENTRE: 46016981

## **ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA**

### **1. Estructura de la prueba**

La prueba consistirá en la realización de diversos ejercicios de carácter melódico, rítmico, psicomotor e interpretativo, diseñados de forma que no requieran conocimientos musicales previos. La prueba se estructurará en los siguientes subapartados:

- a) Capacidad rítmica: Se evaluará mediante ejercicios de imitación rítmica a través de percusión corporal, trabajo de pulsación regular y otras actividades orientadas a valorar la coordinación y la percepción de la pulsación y del ritmo.
- b) Capacidad auditiva: Se valorará la discriminación auditiva, incluyendo ejercicios de reconocimiento de alturas (grave/agudo) y diferenciación de fragmentos musicales o patrones sonoros.
- c) Capacidad melódica y vocal: A través de ejercicios de imitación y repetición vocal de fórmulas melódicas sencillas, se evaluará la entonación, la afinación y la capacidad de reproducir estructuras melódicas básicas.

### **2. Calificación y ponderación**

La prueba será evaluada por un tribunal formado por profesorado del Conservatorio, designado por la dirección del centro, integrado prioritariamente por profesorado del departamento de lenguaje musical. La puntuación será numérica, de **0 a 10** puntos, con un máximo de un decimal.

**Será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superar la prueba.** La calificación final se obtendrá aplicando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los subapartados.

La elección de especialidad instrumental se realizará por orden de puntuación obtenida, mediante el procedimiento de adjudicación de vacantes por especialidad de cada centro, conforme al orden de adjudicación establecido en esta orden.

En primer curso de Enseñanzas Elementales, la superación de la prueba permitirá matricularse únicamente en una especialidad instrumental.

## **DESARROLLO DE LA PRUEBA**

La prueba se realizará de manera individual. Los aspirantes estarán organizados por grupos de edad y accederán sucesivamente a las diferentes aulas donde se realizarán los ejercicios. La duración aproximada de la prueba será de unos diez minutos. Todas las pruebas podrán ser grabadas exclusivamente para fines de evaluación y resolución de posibles reclamaciones.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES**

Los resultados provisionales de la prueba se publicarán en los tablones de anuncios del centro y en los medios oficiales habilitados.

Las personas interesadas podrán solicitar revisión o presentar reclamación dentro del plazo establecido por la normativa vigente. Finalizado el periodo de reclamaciones, se publicarán las listas definitivas.

Las personas aspirantes que superen la prueba pero no obtengan plaza pasarán a formar parte de las listas



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
EDUCACIÓ

**CONSERVATORI MUNICIPAL DE MÚSICA JOSÉ ITURBI**

AVINGUDA BALEAR, 36 46023 VALÈNCIA

EMAIL: [ITURBI@VALENCIA.ES](mailto:ITURBI@VALENCIA.ES) TELF. 962082759

CODI DE CENTRE: 46016981

de espera para posibles vacantes.

---

### **ADJUDICACIÓN DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**

La adjudicación de especialidades instrumentales se realizará en acto público, siguiendo el orden de puntuación obtenido en la prueba.

El Conservatorio publicará previamente las vacantes disponibles en cada instrumento.

Los representantes legales del aspirante deberán elegir especialidad instrumental entre las plazas disponibles en el momento de su convocatoria.

En caso de no poder asistir, podrán autorizar a otra persona para actuar en su representación.

Los aspirantes que no comparezcan en el momento asignado perderán el derecho de elección según su orden de puntuación y únicamente podrán optar a las plazas vacantes restantes al finalizar el proceso.

---

### **MATRÍCULA**

La formalización de la matrícula se realizará dentro del plazo establecido por la Conselleria.

La no formalización de la matrícula dentro del plazo supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.

La matrícula estará sujeta, en su caso, al abono de las tasas correspondientes según la normativa vigente.

---

### **CONSEJOS BÁSICOS**

- Todas las pruebas tienen carácter público.
- Los aspirantes menores de edad nunca pueden quedarse solos en el centro. Siempre deberá estar alguno de sus familiares o tutores legales en la explanada del conservatorio para atender cualquier contingencia.
- Es importante transmitir tranquilidad y confianza a los aspirantes.
- El profesorado y los tribunales velarán en todo momento por crear un ambiente adecuado y cercano para los aspirantes.

Para cualquier consulta o duda que puedan tener sobre información, inscripción, requisitos, etc pueden escribir a [iturbi@valencia.es](mailto:iturbi@valencia.es) y será resuelta. También disponen del teléfono de atención: 962082759. Pero les rogamos no realicen las consultas sobre las notas obtenidas por los aspirantes por teléfono. Esa información solo saldrá publicada en el tablón de anuncios del Conservatorio y en la web del Ayuntamiento de València. Los aspirantes a los que se les adjudique plaza recibirán por correo electrónico el acceso a la matrícula.